



UNIVERSIDAD DEL MAR

Puerto Escondido - Puerto Ángel - Huatulco

O A X A C A

RESULTADOS DE LAS ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE INTEGRANTES PROPIETARIOS Y SUPLENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

De conformidad con los numerales 5, 14, 17, 18, 19, 20, 21 y 22 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Administración Pública Estatal, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca con fecha 06 de julio de 2023, la Presidencia del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Mar (CEPCI-UMAR), a través de la Secretaría Ejecutiva, convocó para que se llevaran a cabo las **votaciones extraordinarias** para la sustitución por bajas o declinación para integrar el Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Universidad del Mar. Siendo las 10:00 horas del día 27 de noviembre de 2024, se procedió a romper los sellos de las urnas, contabilizando cada una de las papeletas y una vez hechos los conteos se obtuvieron los siguientes resultados: -----

CARGO	CANDIDATA O CANDIDATO	VOTOS	RESULTADO
SUPLENTE DE VOCAL "A"	JOSÉ [REDACTED]	47	CANDIDATO ELECTO
	EDGAR [REDACTED]	34	-----
	NULOS	7	-----

SUPLENTE DE VOCAL "E"	GABRIELA [REDACTED]	58	CANDIDATA ELECTA
	JORGE [REDACTED]	27	-----
	NULOS	3	-----

VOCAL "F"	MIGUEL [REDACTED]	53	CANDIDATO ELECTO PROPIETARIO
	RAMON [REDACTED]	29	CANDIDATO ELECTO SUPLENTE
	NULOS	6	-----

El Comité de Ética y de Prevención de conflictos de Interés, es un órgano plural conformado por servidoras y servidores públicos de los diferentes niveles jerárquicos y tiene como objeto el fomento de la Ética y la Integridad Pública para lograr una mejora constante del clima y cultura organizacional, además de la: 1.- Difusión de los principios y valores tanto del Código de Ética como del Código de Conducta; 2.- Capacitación en temas de Ética, Integridad y Prevención de conflictos de interés; 3.- Seguimiento y evaluación de la implementación y cumplimiento al Código de Conducta; 4.- Identificación, pronunciamiento y seguimiento a las acciones de mejora para la prevención de cumplimientos a los principios, valores y a las reglas de integridad y 5.- Emisión de opiniones y recomendaciones no vinculantes derivadas del conocimiento de denuncia, por actos presuntamente contrarios o violatorios del Código de Ética, Código de Conducta o las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Administración Pública. -----
Habiendo concluido el proceso de votación y estando debidamente establecidas las personas elegidas para incorporarse al Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Universidad del Mar, siendo las 11:00 horas, del día de su inicio, queda concluido el proceso de elección extraordinario de integrantes, para los efectos legales correspondientes. -----

ATENTAMENTE.
"MARE NOSTRUM VERITABILE FACIENDUM"

[REDACTED] JOSÉ [REDACTED]
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA UNIVERSIDAD DEL MAR

